



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

24 de junio de 2025



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Perú: Situación fitosanitaria actual de <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> Raza 4 Tropical en Piura.	2
México: Primer reporte científico de una nueva bacteria fitopatógena (<i>Pectobacterium sinaloense</i>), aislada de papa.	3
Brasil: Establece regulaciones para la contención del cancro y Huanglongbin de los cítricos.	4
EUA: Nuevas detecciones y ampliación de la cuarentena de <i>Agrilus planipennis</i> en Minnesota.	5

Perú: Situación fitosanitaria actual de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical en Piura.



Imagen: SENASA Perú.

El 23 de junio de 2025, a través del portal La República y con base en información de la Junta Nacional del Banano (JUNABA) de Perú, se informó la situación actual de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T) en el departamento de Piura.

Se refiere que, de acuerdo con un directivo de la JUNABA, 70% de las 10,000 plantaciones de banano orgánico del Valle del Chira (el cual atraviesa las provincias de Sullana, Paita y Piura) han sido afectadas por *Foc* R4T, lo que equivale a más del 40% de la superficie total cultivada con musáceas en el departamento de Piura; se añade que alrededor del 30% de dichas plantaciones se ha perdido, pues muchos bananicultores ya no las atienden o están migrando hacia otros cultivos (como el arroz). Se afirma que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) ha identificado focos de infección del fitopatógeno en zonas que antes estaban libres del mismo, tales como Colán y San Lorenzo.

Finalmente, se destaca que, durante el presente año, la JUNABA ha dejado de exportar banano por un valor que oscila entre 30 y 40 millones de dólares, debido a distintos factores, entre ellos la presencia de *Foc* R4T.

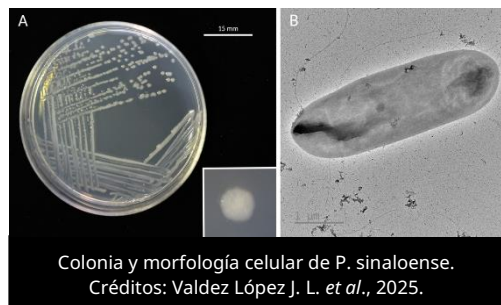
En el contexto nacional, *Foc* R4T está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Portal La República (23 de junio de 2025). 70 % de plantaciones de banano orgánico de valle en Piura fueron afectadas por plaga, advierten. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/2025/06/23/70-de-plantaciones-de-banano-organico-de-valle-en-piura-fueron-afectadas-por-plaga-advierten-1800578>



México: Primer reporte científico de una nueva bacteria fitopatógena (*Pectobacterium sinaloense*), aislada de papa.



En la revista científica bioRxiv (núm. de junio de 2025), investigadores de la Universidad Laval (Quebec, Canadá) publicaron la pre-impresión de un artículo en el que reportan una nueva especie de bacteria fitopatógena (*Pectobacterium sinaloense*) que infecta al cultivo de papa.

Se señala que, como parte de un estudio para caracterizar la diversidad de bacterias pectolíticas que afectan a la papa, en México, se aislaron cepas fitopatógenas de plantas de dicho cultivo que mostraban síntomas de pudrición blanda, en el estado de Sinaloa; una de estas (LFLA-215) no se pudo asignar a alguna especie conocida, mediante métodos bioquímicos y moleculares.

Por lo anterior, LFLA-215 se sometió a secuenciación del genoma completo, análisis bioquímicos, morfológicos y filogenéticos, y pruebas de patogenicidad, los cuales confirmaron su pertenencia al género *Pectobacterium* y demostraron los postulados de Koch. Sin embargo, la baja similitud de LFLA-215 con especies del mismo género, aunada a otros aspectos, respaldan su clasificación como una nueva especie, para la que los científicos proponen el nombre de *P. sinaloense*.

Referencia:

Valdez López J. L. et al. (junio de 2025). *Pectobacterium sinaloense* sp. nov., a novel phytopathogenic species isolated from potato plants in Mexico. bioRxiv. Recuperado de: <https://doi.org/10.1101/2025.06.20.660644>



Brasil: Establece regulaciones para la contención del cancro y Huanglongbin de los cítricos.



Cancro de los cítricos. Créditos: USDA-APHIS.

El 23 de junio de 2025, la Agencia Estatal de Defensa Agropecuaria de Pará (ADEPARA) emitió la Ordenanza No. 3450, en la que establece medidas fitosanitarias para contener el cancro (*Xanthomonas citri* subsp. *citri* — Xcc) y prevenir la introducción del Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus* — HLB), en dicho estado de Brasil.

Se refiere que, considerando la presencia de Xcc en algunos estados de Brasil y en ciertos municipios de Pará, así como el riesgo de introducción de *Ca. Liberibacter asiaticus* (no presente en Pará) desde otros estados de Brasil, se resuelve:

- Establecer criterios y procedimientos complementarios para la contención del cancro y para prevenir la introducción del HLB a Pará.
- Instituir el registro obligatorio y la actualización anual de las áreas cultivadas con cítricos (*Citrus* spp.) y otras rutáceas (*Fortunella* spp. y *Poncirus* spp.), entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de cada año, en el Sistema de Gestión Agropecuaria del Estado de Pará (SIGEAGRO; administrado por ADEPARA).
- Establecer la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas fitosanitarias correspondientes, para poder ingresar material propagativo de cítricos a Pará.

Finalmente, se indica que la Ordenanza entra en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Pará (23 de junio de 2025).

En el contexto nacional, Xcc, al igual que *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (el psílido asiático de los cítricos — *D. citri*), están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Xcc se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 28 entidades federativas; y se realizan acciones para el control del HLB y *D. citri*, mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia:

Agencia Estatal de Defensa Agropecuaria de Pará (ADEPARA) (23 de junio de 2025). Portaria ADEPARA Nº 3450: Dispõe sobre a prevenção, o controle da disseminação das pragas dos citros e a obrigatoriedade do cadastro no âmbito dos polos citricolas do Estado do Pará e dá outras providências. Recuperado de: <https://www.legisweb.com.br/legislacao/?id=479894>



EUA: Nuevas detecciones y ampliación de la cuarentena de *Agrilus planipennis* en Minnesota.



A. planipennis. Fuente: EPPO.

El 23 de junio 2025, el Departamento de Agricultura de Minnesota (MDA) confirmó nuevas detecciones del barrenador esmeralda (*Agrilus planipennis*) en áreas de cinco condados de dicho estado de EUA.

Se precisa que el insecto fue identificado por primera vez en los condados de Meeker (lago Round, al sur de Litchfield), Murray (oeste de Fulda), Ottertail (localidad de Deer Creek) y Wadena (ciudad de Wadena); también se reporta en nuevas zonas del condado de Carlton (Rural Carlton County, cerca de Holyoke, Sawyer y Wrenshall). Con estos hallazgos, suman 58 los condados de Minnesota con presencia de *A. planipennis*.

Derivado de lo anterior, el MDA se encuentra estableciendo cuarentenas de emergencia en todo el territorio de los cinco condados referidos (con excepción de la reserva Fond du Lac, en Carlton), las cuales restringen la movilización de artículos maderables, a fin de minimizar el riesgo de dispersión de la plaga.

En el contexto nacional, hasta 2023, *A. planipennis* se incluía en la Lista de Plagas Bajo Vigilancia Epidemiológica General, en 29 entidades federativas.

Referencia:

Departamento de Agricultura de Minnesota (MDA) (23 de junio de 2025). Emerald Ash Borer found in new areas of Minnesota. Recuperado de: <https://www.mda.state.mn.us/emerald-ash-borer-found-new-areas-minnesota>